Presentes

—

Presidente
Reyna
Nevares
Granel

—

Con aviso
García

Sesión 133

Día 22 de Diciembre de 1894.—

Abierta la sesión, á las 3 p. m, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se dictaron las resoluciones siguientes:

a Mandar abonar por Tesorería, á los Consejos Escolares de la Capital, las planillas de sueldos, alquileres y demas gastos, correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

Al 1er Distrito, pesos m/n	4934.43	Expte	3711
" 2º " " "	3757.22	"	3712
" 3º " " "	4361.50	"	3713
" 4º " " "	5556.30	"	3714
" 5º " " "	5781.65	"	3715
" 6º " " "	3670.50	"	3716
" 7º " " "	8825.00	"	3717
" 8º " " "	6884.80	"	3718
" 9º " " "	7307.70	"	3719
" 10º " " "	11.643.60	"	3720
" 11º " " "	5221.02	"	3721
" 12º " " "	11.132.30	"	3722
" 13º " " "	11.166.78	"	3723
" 14º " " "	16.654.70	"	3724
" 15º " " "	8028.40	"	3725
" 16º " " "	8510.60	"	3726

Al Consejo General de Santiago del Estero, por subvención nacional, correspondiente al 1er cuatrimestre de este año, pesos m/n 15.135.34 — Expte — 3583.—

Al Sr. W. Schneidwind por una resma de papel para "El Monitor", entregada á la Sub-Dirección de la Penitenciaria, pesos m/n - 16.50 - Espte - 3671. -

b Autorizar al C. E. del 2º Distrito, para mandar hacer tres toldos con destino á la escuela superior de niñas, imputando el gasto, pesos m/n - 601 - á matrículas de dicho Consejo - Esta autorización se acuerda en virtud de las circunstancias especiales de que dá cuenta aquella Corporación - Espte - 3676. -

c Pasar á Contaduría, á sus efectos, los esptes - 3687 y 3695. -

d Pasar el espte - 3696 - al ingeniero Sr. Luros, para que previa visita á la escuela superior de varones del 5º Distrito, formule presupuesto y especificaciones de las reparaciones mas indispensables. -

e Proveer por Depósito - 1200 certificados de promoción, para las escuelas del 15º Distrito - Espte - 3700. -

f Pasar el espte - 3702 - á la Inspección, para que tome razon, y archívese. -

g Aprobar la rendición de cuentas de la suma de pesos m/n - 220 - acordada al C. E. del 15º Distrito, para gastos de exámenes - Esptes - 3666. -

h Acceder á lo solicitado por el oficial de Contaduría D. José Opiano - Espte - 3708 -; á lo que solicita el ordenanza Pedro Rodriguez - Espte - 3706 -; y en parte á lo que pide la ayudante de la escuela nº 3 del 1er Distrito - Srta. Florentina Maldonado - Espte - 3704. -

i Adquirir 500 piramas de pergamino de cada una de las 3 clases presentadas por el Sr. Christian Lommer, á los precios siguientes - nº 3 - pesos oro - 6 el ciento, nº 4 - pe-

sos oro - 7 el ciento y nº 5 - á pesos oro - 8 id, debiendo ser por cuenta del Sr. Sommer, el importe de derechos de aduana y conducción al Depósito - Expte - 3548. —

j Archivar el expte - 3473. —

k Tomar las siguientes resoluciones, de acuerdo con lo informado por la Comisión Didactica, en el expte - 3534

1ª Separar de sus puestos, á los maestros de Las Palmas, Ses. Emilio Gaudin, Elisa B. de Coghlan y Ernesto Lenglet y llenar las dos primeras vacantes, con los maestros de Santa Ana, D. Luis Bengoa y Dª Naciancena de Bengoa, quienes deben trasladarse á aquel punto inmediatamente.

2º Nombrar ayudante de la escuela de varones de Las Palmas, á la Srta. Josefa Bengoa, en reemplazo de D. Ernesto Lenglet. —

3º Pedir oportunamente, la creación de una escuela en la Colonia Bompland.

4º Trasladar á Santa Ana, á la maestra de San Javier, Sra. Cira Real Alsina.

5º Pedir al Juez de Paz de San Javier, reciba los útiles de la escuela de la localidad, y los conserve en su poder, hasta nueva disposición.

6º Nombrar encargado especial de la escuela mixta de Cerro - Corá, á D. Bernardo Gommés.

7º Nombrar miembros del Consejo Escolar de Candelaria, á D. Honorio Laveredo, Carlos Bocetti, Enrique Puck, Bartolomé Marcenaro y Leandro Llamas, en reemplazo de los actuales, que han terminado su

periodo legal.

8º Manifestar á D. José Bellini, vecino de Posadas, que se le alquilará por la suma de pesos m/n 150, la casa que construye actualmente, siempre que la termine en Marzo próximo y reuna las condiciones á que se refiere el Subinspector en su informe.

9º Autorizar al Consejo Escolar de Posadas, para que alquile mediante un contrato, por pesos m/n 150 mensuales, y por dos años, con destino á la escuela de niñas, la casa de D. Antonio Rocha, debiendo dicho señor, efectuar por su cuenta, las reparaciones del caso.

10º Autorizar al Consejo Escolar de Concepción de la Sierra, para que alquile por pesos m/n 50 mensuales, y por tres años, la casa que ocupan las escuelas.

11º Remitir algunas semillas, á las escuelas de varones de Resistencia, Formosa y Posadas.

12º Manifestar al Consejo Escolar de Posadas, que debe hacer cumplir en la escuela de varones, la resolución de fecha 20 de Julio, sobre la enseñanza de nociones de Agricultura y Ganadería.

13º Publicar el informe del Subinspector de Colonias

l Nombrar maestro de la escuela de San Javier (Misiones), á D. Rodolfo Bennazzi.

ll Liquidar por Contaduría, la suma de pesos m/n 150 acordada al preceptor de San Javier, Sr. Bennazzi, para gastos de viage, y concederle dos meses de anticipo, á descontar por cuartas partes. Expte 3709.

m Acusar recibo de la nota del Departamento Nacional de Estadística, manifestándole que se imparten

órdenes á los Inspectores Nacionales de Escuelas de las Provincias, para que envíen á esa repartición, los datos estadísticos que solicita de ellos, y que respecto á los Directores de Escuelas Normales, corresponde al Ministerio de quien dependen directamente, ordenarles la remisión de aquellos datos - Expte - 3694.-

n Citar al Subinspector del 14º Distrito, á la mayor brevedad, para que mande desagotar las letrinas de la escuela de Centro América nº 534, y dar cuenta de esta resolución, á la Intendencia Municipal - Expte - 3707.-

ñ Acusar recibo del oficio del Juzgado Federal de la Capital, y manifestarle la última parte del informe del Depósito - Expte - 3629.-

o Publicar la nota de la Dirección General de Escuelas de Santa - Fé, en la que comunica haber recibido un giro por valor de pesos m/n 35.000, correspondiente á la subvención nacional del 2º cuatrimestre de este año - Expte - 3698 -; y el informe del Inspector Nacional de la Rioja, por el 2º cuatrimestre del corriente año - Expte - 3146.-

p. Contestar al Gobernador del Neuquen, transcribiendo el informe del Depósito - Expte - 2404.-

Se levantó la sesión, á las 5 p.m.

B. Zorrilla

F. Díez Mori
Srio